



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

BOGOTÁ, D. C., 24 DE MAYO DE 2019
CTA-CTE N°. 12899999104
NO. 47807

SEÑORES
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CARRERA 8 N 12 B - 82 PISO 5 EDIFICIO BOLSA
BOGOTÁ, D.C.

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA A LA FORMACION DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE CATEGORÍA 3 DEL ACUERDO N° PSAA15-10448 DE 2015 LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **110010203000201901440 FALLO STC-6427-2019** FECHA DE FALLO: JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA CUNDINAMARCA. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,


LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACION CIVIL



CA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

BOGOTÁ, D. C., 24 DE MAYO DE 2019
CTA-CTE N°. 12899999104
NO. 47805

SEÑORES
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CARRERA 8 N 12 B - 82 PISO 5 EDIFICIO BOLSA
BOGOTÁ, D.C.

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **110010203000201901440** FALLO **STC-6427-2019** FECHA DE FALLO: JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA CUNDINAMARCA. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,


LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACION CIVIL



CA